



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Investigan al Instituto Loaiza Cordero por posible violación constitucional**

(SAN JUAN – lunes, 9 de marzo de 2015) – El secretario asociado de Educación Especial del Departamento de Educación, Carlos J. Rodríguez Beltrán, dio hoy la bienvenida a cualquier investigación que realice el Senado sobre el Instituto Loaiza Cordero, tras hacer un recuento sobre los servicios a educación especial.

Su planteamientos se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que preside la portavoz alterna del PPD, Rossana López León, en la que se consideró la Resolución del Senado 718 (R. del S. 718), de la autoría de los portavoces Aníbal José Torres, del PPD, Larry Seilhamer Rodríguez, del PNP, y María de Lourdes Santiago Negrón, del PIP, y la senadora López León.

La R. del S. 718 ordena investigación sobre posibles violaciones constitucionales contra estudiantes ciegos y parcialmente ciegos que asisten al Instituto Loaiza Cordero para Niños Ciegos, ubicado en San Juan.

En la Exposición de Motivos de la medida se informa que durante los pasados años se ha trastocado el fin que persigue el Instituto, el cual ha descendido dramáticamente en los niveles de calidad y de prestación de servicios que ofrece a la población de estudiante ciegos y parcialmente ciegos.

La más reciente auditoría de la Oficina del Contralor, publicada en el 2012, según el informe, identifica como señalamientos los siguiente: Incumplimiento de la ley y de la reglamentación aplicable a las funciones y a la organización del Instituto; asignación de fondos federales no utilizados por el Instituto; desviaciones de la reglamentación y de las normas de control interno relacionados con las recaudaciones; desviaciones de la reglamentación relacionadas con la contabilidad de los fondos y desembolsos; y, entre otros, el mal uso del donativo legislativo en el pasado.

En tanto, Rodríguez Beltrán expresó que el DE tiene un interés apremiante en el mejor bienestar de los niños que se benefician del programa de educación especial y es su norma el cumplimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos, tanto estatales como federales, que rigen la educación especial del País.

Además, señaló que actualmente, el Instituto es una escuela regular que atiende a una matrícula de 144 estudiantes de primero a noveno grado. La escuela, según dijo, brinda servicios a estudiantes con impedimentos visuales y también a estudiantes sordo ciegos, estudiantes con problemas de salud, estudiantes con autismo, estudiantes con discapacidad intelectual e impedimentos múltiples, entre otros.